



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/114

ACTA 008/2021

VISTO: que que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00382 Grupo de Vecinos del Balneario Argentino, Sra.Lorena Bogado C.I. N° en su representación, solicitan el adecuado manejo de los humedales del balneario.

CONSIDERANDO: I) que la situación planteada afecta los humedales del Balneario Argentino, su ecosistema y por tanto su biodiversidad,
II) que es un cometido del Municipio, entre otros, la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de su jurisdicción y
II) que el Concejo Municipio La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para evaluación técnica en el área de su competencia.
II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones; comuníquese a los gestionantes, Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal